



DECRETO N° 4.395/1

LAJA, noviembre 18 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de la Sra. María Cuevas Gómez, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores del CEIA "Rubén Campos López".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago de 8 hrs. horas extraordinarias a la Sra. María Cuevas Gómez, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores en el CEIA "Rubén Campos López" por trabajar en el establecimiento día sábado 21 de noviembre 2009 (recuperación de clases paro profesores, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de noviembre 2009.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS

VFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *18/11/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233